

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00456-00
AUTO No. 527

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorporar las respuestas provenientes de la Defensoría del Pueblo y de la Gobernación del Valle, en acatamiento a lo ordenado en Auto de 19 de noviembre de 2021.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte interesada.

Realizar la valoración de apoyos a la señora Mariana de Jesús Castrillón de Garzón en una de las entidades antes mencionadas para la cual se libran las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ